

1.5 Unidad de Enlace de Mejora Regulatoria.

Puesto:	Unidad de Enlace de Mejora Regulatoria.
Área de Adscripción:	Instituto Municipal del Deporte de Centro
Reporta a:	Coordinador del INMUDEC.
Supervisa a:	Personal de apoyo para el cumplimiento de sus atribuciones.
Interacciones Internas	
Con:	Para:
Coordinador del INMUDEC	<ul style="list-style-type: none"> • Empezar las tareas propias de sus funciones como responsable de la Mejora Regulatoria dentro del Instituto Municipal del Deporte de Centro. • Informar de los resultados de su gestión en materia de mejora regulatoria.
Interacciones Externas	
Con:	Para:
<p>Coordinación de Modernización e Innovación.</p> <p>Autoridad Municipal de Mejora Regulatoria.</p> <p>Enlaces de Mejora Regulatoria de las unidades administrativas Municipales, entes federales y/o Estatales de Mejora Regulatoria, en su caso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Supervisar y asesorar en la formulación de las Propuestas regulatorias y los Análisis correspondientes; • Hacer del conocimiento las actualizaciones o modificaciones al Catálogo de Regulaciones y al Catálogo Municipal en el ámbito de su competencia.

Descripción de las Funciones del Puesto

Descripción Genérica
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar las acciones de Mejora Regulatoria dentro del Instituto Municipal del Deporte de Centro, para lo cual trabajará conjuntamente con la Autoridad Municipal. • Coordinar el proceso de mejora regulatoria al interior del Sujeto Obligado, siguiendo los planes formulados por las Autoridad Municipal.

Descripción Específica
<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar el proceso de Mejora Regulatoria al interior del Sujeto Obligado, siguiendo los planes formulados por la Autoridad Municipal; • Formular y someter a la opinión de la Autoridad Municipal el Programa Anual; • Informar de conformidad con el calendario que establezca la Autoridad Municipal, respecto de los avances y resultados en la ejecución del Programa Anual correspondiente; • Formular las Propuestas regulatorias y los Análisis correspondientes; • Hacer del conocimiento de la Autoridad Municipal, las actualizaciones o modificaciones al Catálogo Municipal en el ámbito de su competencia; • Informar al titular del Sujeto Obligado de los resultados de su gestión en materia de mejora regulatoria cada seis meses; asistir de forma puntual a las reuniones que convoque la Autoridad Municipal. • Colaborar con la Autoridad Municipal en la elaboración y ejecución de mecanismos que permitan medir periódicamente la implementación de la mejora regulatoria en los Sujetos Obligados. <p>Las demás que señale el Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Centro, otros ordenamientos aplicables y la Autoridad Municipal.</p>

Perfil del responsable del Puesto

Perfil del Puesto	
Nivel Académico:	Licenciatura concluida, avalado por Título y Cedula Profesional. Certificación en Mejora Regulatoria (Obtenida o en Proceso verificable de obtención) por alguna de las instancias oficiales en la materia.
Experiencia:	Minimo 1 año en diseño, implementación y/o evaluación de programas de mejora regulatoria en la Administración Pública. 1 años o más en sistemas de calidad. NOM e ISO.

Conocimientos:	<p>Marcio Normativo vigente en Mejora Regulatoria. Diseño, implementación y evaluación de procesos y herramientas de Mejora Regulatoria. Administración Pública Gestión de calidad en los sectores privado, académico y social. Normas de operación, Cultura general, conocimientos en informática y tecnologías de la información</p>
Aptitud para ocupar el Puesto:	<p>Organización, toma de decisiones, responsable, y con disponibilidad de horario.</p>